



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de agosto de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por la Lic. **Judith GARRIDO**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos en el marco del dictado del Curso de Posgrado "Filosofía en Ciencias y Enfermería".

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - 0070/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre de la Lic. **Judith GARRIDO**, por una suma de \$ 3.345 (Pesos tres mil trescientos cuarenta y cinco) imputando a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 90- Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N° 725/18


Msc. ANTONIA LIDIA ELANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.